



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0617/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3102

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de septiembre de 2024

BLANCA GUADALUPE PARRA PAREDES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERA Y HABILITADOS LOS ALAMOS con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH/0842/2019 de fecha 21 de Junio de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-017-PAP-001/19** ubicado en FRACCION DE LA PARCELA 62 Z-1 P1/1 SIN COLONIA C.P. 31604 Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 321 Metros cúbicos	16	327	342	28113327	28113342	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO
AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Género:		PINO	
Existencia inicial:	1948.582m ³	Unidad de medida: METROS CUBICOS	17/07/24
			1948.582m ³
			FECHA 22/08/24

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	15/12/2015

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
06/07/24	14018008	282/290 HDS Y SERVIDIO PONSUANO	HAD ASS PINO	30.400 m
19/07/24	14018009	283/290 "	"	17.000 g
22/07/24	14018010	284/290 CARLOS GARCIA	"	49.000 m
29/07/24	14018011	285/290 HADS Y SERVIDIO PONSUANO	"	.000m
30/07/24	14018012	286/290 "	"	4.000 u
01/08/24	14018013	287/290 Fco ABIGAREL PARRA	"	5.000 z
09/08/24	14018014	288/290 HDS-SERVICIO PONSUANO	"	17.000 k
12/08/24	14018015	289/290 Fco ABIGAREL PARRA	"	5.000 g
09/08/24	14018017	291/293 JORGE Y MILAGROS CAN	CNA EQUIPO PINO	5-500n
13/08/24	26720487	292/292 ALMA ROSA CABALLERO S.	"	40.326m
21/08/24	14018016	290/290 JANIA GUARDACOSTE ESCOBAR M.	HAD ASS PINO	48.000m
		SIN USAR		
		294 g 323		
		324 g 326		
Total		55%	MDOENA ASCONADA PINO	225.226mo

Coeficiente de transformacion obtenido

Nombre y firma del solicitante o representante legal

369.000